

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de julio de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a los miembros de su Equipo de Gobierno.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 140 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA de 5.1.2018),

HE RESUELTO

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 8 de julio de 2022, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial: Don Enrique Quesada Moraga.
- Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad: Doña María Soledad Cárdenas Aranzana.
- Vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social: Don Luis M. Medina Canalejo.
- Vicerrector de Universidad Digital y Planificación Estratégica: Don Lorenzo Salas Morera.
- Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria: Doña Rosario Mérida Serrano.
- Vicerrector de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad: Don Antonio José Cubero Atienza.
- Vicerrectora de Estudiantes y Transparencia: Doña María del Carmen Balbuena Torezano.
- Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad: Don Alfonso Zamorano Aguilar.
- Vicerrector de Personal Docente e Investigador: Doña Begoña María Escribano Durán.
- Delegada del Rector para Proyección Internacional: Doña María del Mar Delgado Serrano.
- Secretaria General: Doña María del Carmen Mingorance Gosálvez.
- Gerente: Doña Luisa Margarita Rancaño Martín.

Córdoba, 8 de julio de 2022.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.